

**BECA 2017  
PROYECTOS  
MEMORABLES**



**KNOW Alzheimer**  
Respuestas concretas a dudas reales

# BUSCAMOS



**2<sup>A</sup>  
EDICIÓN**

## IDEAS MEMORABLES PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL ALZHEIMER



Patrocinado por:  
**STADA**



# 1. PRESENTACIÓN

El proyecto **KNOW Alzheimer** convoca la **II Beca Proyectos Memorables**, que nace con el objetivo de apoyar proyectos que nos ayuden en **el diagnóstico temprano del Alzheimer**.

El proyecto **KNOW Alzheimer** [www.knowalzheimer.com](http://www.knowalzheimer.com) cuenta con la colaboración y el aval de la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias (CEAFA), la Sociedad Española de Neurología (SEN), la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología (SEGG), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC) y el apoyo del laboratorio farmacéutico STADA. Dicho proyecto es una iniciativa de los profesionales involucrados en la atención y el cuidado de las personas que sufren la enfermedad de Alzheimer y de las asociaciones de familiares de pacientes, que pone en manos de todos estos colectivos la información necesaria para la actualización de conocimientos sobre la enfermedad.

## 2. BASES

**1.** Los temas de investigación de los proyectos que quieran optar a la **II Beca Proyectos Memorables** deberán ser de carácter **sociosanitario**, donde se contemple la participación de equipos interdisciplinares y que se pueda aplicar en todo el territorio español. No se contemplarán proyectos de investigación de estudios farmacológicos, bioquímicos, moleculares, etc., o que estén incluidos dentro de otro proyecto de investigación.

**2.** La beca está dirigida a personas físicas, tanto de forma individual como en equipo, y jurídicas (residencias, instituciones sanitarias públicas o privadas, centros docentes, etc.) cuyo ámbito de actuación sea el territorio español.



**3.**

El premio de la beca será un premio único de **10.000 euros** que se otorgará al mejor proyecto de investigación clínica aplicada sobre la **DETECCIÓN PRECOZ DEL ALZHEIMER**.

Bajo este epígrafe se incluyen aquellos proyectos epidemiológicos, sociosanitarios o de investigación aplicada cuyo objetivo final sea incrementar la detección de personas con riesgo de padecer la enfermedad de Alzheimer o las mejoras encaminadas a mejorar la precisión en el diagnóstico.

**4.**

Además, **STADA** se hará cargo de los costes de publicación de los resultados del proyecto en la revista científica que se haya seleccionado por el jurado. Así como el coste de una inscripción en uno de los congresos internacionales AAIC (Alzheimer's Association International Conference) o ADI Conference (Alzheimer's Disease International Conference) con el objeto de poder presentar los resultados en dicho congreso. (Costes de publicación e inscripción al congreso: hasta un máximo de 1.500 euros)

**5.**

La beca será otorgada al director del proyecto como beneficiario de la misma. El importe de la beca se distribuirá del siguiente modo: el 40% a la proclamación como beca ganadora, el 20% cuando el proyecto esté a la mitad de su cumplimiento según el calendario previsto, y el 40% restante a la entrega de la memoria final y el artículo previstos en las bases de la convocatoria; todo ello sometido a la normativa fiscal española vigente. Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe.

**6.**

Para la concesión de la beca, se designará un jurado integrado por personas de reconocido prestigio en los ámbitos profesional, científico, empresarial o institucional del campo de la atención a los pacientes con Alzheimer. Dicho jurado contará además, con los coordinadores del proyecto **KNOW Alzheimer**, el Dr. Pablo Martínez-Lage Álvarez y el Dr. Guillermo García Ribas, así como de un representante de cada una de las Sociedades Científicas colaboradoras y un representante de STADA. La composición definitiva del jurado se hará pública antes del fallo final de la **II Beca Proyectos Memorables**.

**7.**

Para la valoración de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Grado de innovación del proyecto.
- Calidad científico-técnica.
- Viabilidad y aplicabilidad en otras áreas o ámbitos territoriales.
- Se valorarán especialmente aquellas iniciativas en las que se fomente el trabajo en equipo y la colaboración multidisciplinar.

La decisión del jurado será inapelable y, a propuesta del mismo, se podrá declarar desierta la concesión de la beca convocada.



**8.** El receptor de la beca deberá presentar, en la fecha de su terminación, una memoria redactada en lengua castellana que contemple la totalidad del trabajo y actividades realizadas, así como sus resultados. Además, deberá presentar un resumen del trabajo en modo de artículo para su publicación, que se adecuará a las normas de edición de la correspondiente revista o publicación

**9.** La propiedad intelectual de cualquier material o información que se genere relacionado con el proyecto beneficiario de la beca pertenece a **kNOW Alzheimer** y los investigadores del proyecto, y ninguna de las partes podrá publicar ni reproducir el trabajo ni los resultados sin hacer mención expresa de todas las partes implicadas.

**10.** La concesión y aceptación de la beca, así como el desarrollo de los trabajos del proyecto de innovación, no implican relación laboral alguna con STADA.

**11.** La participación a esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

**12.** Cualquier aspecto no previsto explícitamente en estas bases será resuelto por los representantes del proyecto **kNOW Alzheimer** de acuerdo con el espíritu de la convocatoria.

**13.** Toda la documentación necesaria para optar a la beca deberá presentarse como **fecha límite el 22 de febrero de 2018**. El fallo del jurado se emitirá en la primera quincena de abril de 2018. La duración de la beca será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización, y su ejecución deberá calendarizarse.

## **3. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimentar el formulario on-line y adjuntar la documentación requerida en:

[www.knowalzheimer.com/beca-proyectos-memorables/inscripcion](http://www.knowalzheimer.com/beca-proyectos-memorables/inscripcion)



- **Carta de presentación del responsable del centro** si el trabajo se va a realizar en el marco de una empresa, centro educativo, sanitario o de investigación al que el solicitante está adscrito, en la que consten las circunstancias e importancia del proyecto que se presenta.
- **Currículum vitae y fotografía** reciente del solicitante o solicitantes, con designación del director cuando se trate de equipos de proyecto. La extensión máxima del currículum será de cinco páginas por miembro.
- **Fotocopia del título universitario u otros títulos** o, en su defecto, certificaciones, detallando los centros donde se hayan cursado.
- **Memoria explicativa del proyecto de innovación** que se pretende realizar, con una extensión máxima de veinte folios, con fuente Arial a tamaño 12 puntos. La memoria del proyecto tendrá que contener de manera obligatoria los siguientes conceptos: objetivos y justificación del proyecto o hipótesis, metodología de la investigación, experiencia e idoneidad del grupo de investigación, definición y tamaño de la muestra (si procede), presupuesto justificativo de gastos y cronograma temporal de cada una de las acciones o fases.  
Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida por las becas y que no contemplen forma de financiación adicional.
- **Autorización de un Comité de Ética de la Investigación (CEI) reconocido en el territorio español, o documentación que acredite que no es preciso dicho trámite.**

Las solicitudes y la documentación presentadas a esta convocatoria que no hayan obtenido la beca serán destruidas al mes de hacerse público el fallo.

## 4. CONTACTO

Para participar, puede completar **el formulario on-line en:**

[www.knowalzheimer.com/beca-proyectos-memorables/inscripcion](http://www.knowalzheimer.com/beca-proyectos-memorables/inscripcion)

Por si tuviera alguna duda al respecto de la tramitación, hemos habilitado **un formulario de contacto** en la web, dónde su pregunta será dirigida al responsable correspondiente. La duda le será contestada, a la mayor diligencia posible, directamente a su mail personal.